



Opinión

DIARIO MODERNO Y PROFESIONAL

MARTES

8

de octubre de 2002
Edición de 24 páginas
US\$ 0.25 Año 12 No. 4.034
Machala - El Oro - Ecuador

E-MAIL: dopinion@ecua.net.ec
dptredac@ecua.net.ec

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES
DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA EL
CAPITÁN (CECASA) S.A.**

Se comunica al público que la compañía CAMARONERA EL CAPITÁN (CECASA) S.A., convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 29 de mayo de 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.02.M.DIC.0249 de 19 de septiembre de 2002.

Se reforma el Artículo Quinto; el mismo que dirá:
“**ARTÍCULO Quinto.-** Del capital Autorizado de la compañía será de seis mil dólares de Estados Unidos de América y el capital suscrito será de tres mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una”.

Machala, 07 de octubre de 2002

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA